

ENSEÑERÍA FORESTAL ASEFOR (ALVARIZA)

Informe de Auditoría

Nº EXPEDIENTE: 2012/0001/GFS/01	Nº INFORME: 08	TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría extraordinaria por ampliación de superficie
NORMA DE APLICACIÓN: UNE 162002:2013	Requiere envío de PAC a AENOR: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Fecha de realización de la Auditoría: 2016-09-19,20

1. DATOS GENERALES

A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización	ENSEÑERÍA FORESTAL ASEFOR (ALVARIZA)
Dirección	OFICINA DE ASEFOR Ciudad de la Cultura de Galicia, Monte Gaiás, Centro de emprendimiento SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)
Representante de la Organización (nombre y cargo)	D. Manuel Domingo BEIRO LAGO

B. EQUIPO AUDITOR

Función	Nombre	Iniciales
AUDITORA JEFE	Ana ECHANOVE LINAZA	AEL

C. MODIFICACIONES SOBRE EL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN, SI PROCEDE

Se realiza la auditoría extraordinaria por ampliación de superficie. La superficie objeto de ampliación es de esta auditoría es de 513,12 Ha, quedando un total de superficie certificada de 7.714,069 Has.
Se anexa a este informe el listado de montes.

D. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Determinar el grado de conformidad del sistema de gestión con los criterios de auditoría (en UNE 162002:2013 y Sistema Español de Certificación Forestal de junio de 2014) y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

2. RESUMEN DE AUDITORÍA

Se ha realizado la auditoría extraordinaria por ampliación de superficie al sistema de Gestión Forestal Sostenible en la modalidad de grupo a la organización **ENSEÑERÍA FORESTAL ASEFOR (ALVARIZA)**. Se realiza la auditoría a una superficie por encima del 20% de 513,12 Ha lo que genera un total de hectáreas certificadas de 7.714,069.

NOMBRE MONTE	Nº PLAN	TIPO SUP. (PRIVADO/PÚBLICO)	MUNICIPIO	PROVINCIA	SUP. (HA)	FECHA DE ADHESIÓN	REFERENCIA CATASTRAL (obligatorio en caso de que una misma parcela esté inscrita en varios certificados PEFC)	NOMBRE GESTOR/PROPIETARIO
MVMC CEA	UGF14 30	PRIVADA	PONTEVEDRA	513,120	20/09/2 016			M.V.M.C DE SAN PEDRO DE CEA

Siguiendo lo establecido por PEFC - España al respecto, para la realización de la auditoría, se han tenido en cuenta los criterios establecidos en los documentos:

- "Sistema Español de Certificación Forestal", en la edición de 30 de junio de 2014, en lo referente a la certificación en la modalidad de grupo.
- La Norma 162002:2013 a cumplir a nivel individual en los planes de gestión que se incluyen en la certificación.
- PG 6/2014 Procedimiento general de ratios de muestreo GFS

Cambios significativos del sistema con respecto a la anterior visita:

La base de datos se encuentra todavía en fase de diseño. En cuanto a la implantación se verá en la siguiente auditoría.

Conclusiones sobre la eficacia del sistema de gestión:

El monte visitado tiene un plan de ordenación aprobado de fecha 27 de mayo de 2015 para un plan especial y periodo de vigencia de 10 años. En cuanto a los trabajos planificados no se han llevado a cabo los previstos, salvo algún clareo, ya que en agosto se produjo un incendio que quemó un tercio de la superficie del monte, encontrándose en la actualidad ejecutando una subvención de incendios para el rareo de las masas de pino joven y tramitándose la autorización de corta de madera quemada de toda la parte incendiada.

El monte es fundamentalmente productor y la especie principal es *Pinus pinaster*, existiendo también alguna superficie de *Eucalyptus globulus* donde el pino se sale de estación y algún rodal de *Pinus radiata* pero que cuando llegue a turno se sustituirá por *pinaster* al ser más adecuado a la estación.

Existe un objetivo secundario protector-recreativo que incluye las zonas de bosque de ribera que son muy escasas y que deberán ayudarse para conseguir una estabilización de las mismas frente a la regeneración natural tan intensa del pino y un área recreativa.

Información Pública:

La organización dispone de diversos canales de información pública como son la página web (www.gestionforestal.es), la vía telefónica, así como la propia oficina de **ENSEÑERÍA FORESTAL ASEFOR (ALVARIZA)**. En la página web mencionada se dispone de diferente información relativa al sistema de gestión implantado como el manual de buenas prácticas, etc. Asimismo, dispone de un apartado de "contacto" para sugerencias, solicitud de información o reclamaciones y quejas.

La organización declara no haber recibido reclamaciones o quejas en relación con el sistema de Gestión Forestal Sostenible.

Puntos fuertes:

- Proyecto de base de datos con plataforma web pendiente de implantación.

Oportunidades de mejora:

- Valorar incorporar en la localización cartográfica de parcelas en la futura plataforma, un código de color que pueda identificar las parcelas en proceso de certificación.
- Frente a la posible modificación del PO debido al cambio de estructura de la masa tras el incendio sufrido este verano y a la modificación consiguiente del plan especial, valorar la posibilidad de incluir la concreción del manejo de la acacia y las acciones concretas de la zona de vegetación de ribera con el fin de estabilizar este estrato frente a la fuerte regeneración natural del pino.

Observaciones:

1. No se evidencia que en la página web el acceso a listado de parcelas esté cumplimentado, si bien, el listado de los montes certificados se encuentra dentro de cada informe público que se encuentra actualizado.
2. En la adenda al proyecto debe especificarse que no existe carga ganadera competencia del gestor.
3. La superficie del proyecto de ordenación no coincide con la que es objeto de certificación ya que se han extraído las superficies inforestales correspondientes a las canteras y eólicos.
4. En el cálculo del indicador de fijación de carbono se detecta una errata que se subsana en auditoría (no se consideró uno de los estratos en el cálculo de existencias para la estimación de tnCO₂).
5. Se deberá tener en cuenta para las cantidades de la reinversión en el plan de inversiones enviado a la Xunta, que será imputable el 100% al haberse producido un incendio.

Listado de documentos del SGC

Se adjuntan al presente informe los siguientes documentos:

Obligatorios en todos los Sistemas:

- Matriz de actividades de auditoría.
- Listado de emplazamientos fijos y/o temporales
- Listado de participantes **Anexo 2**
- Hoja de Datos
- Listado de documentos en vigor

No Obligatorios en todos los Sistemas:

- Listado de legislación aplicable
- Listado de proyectos (obligatorio en I+D+i)
- Listado de proyectos obras y/o servicios (en 9001/14001)
- Resumen requisitos verificación medioambiental (EMAS)
- Otros:
 - Listado de montes **Anexo 3**
 - Elementos auditados en la presente auditoría **Anexo 1**

3. CUADRO DE NO CONFORMIDADES

Ref. N. C.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma 162002	Categoría N. C.
1.	No se puede evidenciar que se recoja la relación de especies más significativas (vegetales y de fauna) que pueden encontrarse en la unidad de gestión	4.1	Menor
2.	No se puede evidenciar que el PO recoja la justificación y necesidad de madera muerta en monte, así como la adecuación a dichos objetivos.	4.5	Menor
3.	Con respecto al SISTEMA se detecta: <ul style="list-style-type: none"> a) No se puede evidenciar que la empresa que se encuentra realizando los trabajos de rareos en el monte se encuentre homologada por el grupo de certificación. Asimismo, no se puede evidenciar que se les haya hecho entrega del manual de buenas prácticas. b) No se evidencia que la solicitud de adhesión de la UGF1362, sean coincidentes en todas sus parcelas, si bien todas las parcelas incluidas se encuentran en la solicitud de adhesión pero parecen haberse solicitado más parcelas que no se encuentran adheridas y no hay revisión de la solicitud o justificación de tal desviación. 	SISTEM A	Menor

Nota 1: Para todas las NC descritas en esta tabla, será necesario que la Organización establezca y documente las acciones correctivas pertinentes.

Nota 2: Aunque puedan existir apartados / subapartados que se auditen conjuntamente (cuando así lo indique la Matriz de Actividades), las NC se asignarán al subapartado específico en el que se detectan.

EL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

EL EQUIPO AUDITOR

4. DISPOSICIONES FINALES

1. Las observaciones y no conformidades han sido aclaradas y entendidas.
2. Teniendo en cuenta las no conformidades indicadas en este informe, si fuese necesaria la presentación del Plan de Acciones Correctivas, la Organización se compromete a enviarlo a AENOR en 30 días naturales a partir de la fecha de emisión del informe de auditoría, con la información requerida por la *Guía para la elaboración del plan de acciones correctivas*.
3. Indicar las no conformidades del presente informe a las cuales la organización tiene intención de presentar apelación. En este caso, la organización deberá enviar a AENOR la justificación y evidencias documentales necesarias para su valoración por los servicios de AENOR:
4. Se indican a continuación los comentarios del equipo auditor sobre el cierre de las no conformidades detectadas en la anterior auditoría: revisadas y conformes
5. El equipo auditor informa que esta auditoría se ha realizado a través de un muestreo por lo que pueden existir otras no conformidades no identificadas en este informe.
6. Las no conformidades pueden referirse a incumplimientos de los requisitos de la norma de referencia aplicable, o de cualquier otro requisito establecido en el Sistema de Gestión de la Organización.
7. Se acuerda con la Organización, las siguientes fechas para la realización de la próxima auditoría:

Fecha próxima auditoría:	ENERO 2017
Fecha expiración del actual certificado: <i>(no cumplimentar en Fase I Fase II)</i>	19 MARZO 2019

8. Comentarios si procede, sobre la planificación de la próxima auditoría (a cumplimentar por el Auditor Jefe):
9. Con antelación a la realización de la próxima auditoría, se determinarán en el Plan de Auditoría los centros a visitar y la planificación de actividades prevista.
10. Una vez concedida la Certificación, la organización se compromete a poner a disposición de AENOR durante la realización de las auditorías la documentación vigente del Sistema de Gestión.
11. Para cualquier aspecto relacionado con el proceso de certificación, la organización puede dirigirse al Técnico Responsable de su Expediente (TRE): José Luis FUENTES PÉREZ

En Santiago, a 20 de septiembre de 2016

El Representante de la Organización

El Equipo Auditor

ANEXO 1 GFS – ELEMENTOS AUDITADOS EN LA PRESENTE AUDITORÍA

INDICADOR DE LA NORMA UNE 162002	NC	AUDITOR
1.1 Superficie	<input type="checkbox"/>	AEL
1.2 Existencias de madera o corcho	<input type="checkbox"/>	AEL
1.3 Estructura de la masa	<input type="checkbox"/>	AEL
1.4 Fijación de carbono	<input type="checkbox"/>	AEL
1.5 Legislación forestal	<input type="checkbox"/>	AEL
1.6 Información forestal	<input type="checkbox"/>	AEL
2.1 Deposición de contaminantes atmosféricos (sólo aplicable a escala estatal)	<input type="checkbox"/>	No procede
2.2 Estado nutricional de los suelos	<input type="checkbox"/>	AEL
2.3 Estado de la cubierta forestal	<input type="checkbox"/>	AEL
2.4 Medidas de prevención y corrección de daños en los montes	<input type="checkbox"/>	AEL
2.5 Prevención y defensa contra incendios forestales	<input type="checkbox"/>	AEL
2.6 Actividad cinegética y ganadería extensiva	<input type="checkbox"/>	AEL
2.7 Técnicas de control de plagas y enfermedades	<input type="checkbox"/>	AEL
3.1 Crecimiento y aprovechamientos madereros	<input type="checkbox"/>	AEL
3.2 Madera en rollo	<input type="checkbox"/>	AEL
3.3 Productos forestales no madereros	<input type="checkbox"/>	AEL
3.4 Servicios	<input type="checkbox"/>	AEL
3.5 Plan de gestión	<input type="checkbox"/>	AEL
3.6 Red viaria	<input type="checkbox"/>	AEL
4.1 Estimación de la biodiversidad	<input checked="" type="checkbox"/>	AEL
4.2 Regeneración	<input type="checkbox"/>	AEL
4.3 Grado de naturalidad	<input type="checkbox"/>	AEL
4.4 Conservación de hábitats singulares	<input type="checkbox"/>	AEL
4.5 Madera muerta	<input checked="" type="checkbox"/>	AEL
4.6 Material Forestal de Reproducción	<input type="checkbox"/>	AEL
4.7 Paisaje forestal	<input type="checkbox"/>	AEL
4.8 Especies forestales amenazadas	<input type="checkbox"/>	AEL
4.9 Espacios forestales protegidos	<input type="checkbox"/>	AEL
5.1 Funciones de protección de los montes: suelo, agua y otras funciones del ecosistema	<input type="checkbox"/>	AEL
5.2 Montes protectores de infraestructuras de aplicación a zonas oficialmente declaradas como tal	<input type="checkbox"/>	AEL
6.1 Propiedad forestal	<input type="checkbox"/>	AEL
6.2 Contribución del sector forestal al PIB (sólo aplicable a escala estatal)	<input type="checkbox"/>	No procede
6.3 Beneficio neto	<input type="checkbox"/>	AEL
6.4 Inversiones en monte	<input type="checkbox"/>	AEL
6.5 Empleo en el sector forestal	<input type="checkbox"/>	AEL
6.6 Seguridad y salud en el trabajo	<input type="checkbox"/>	No procede
6.7 Consumo de madera y corcho (sólo aplicable a escala estatal)	<input type="checkbox"/>	No procede
6.8 Comercio de la madera (sólo aplicable a nivel estatal)	<input type="checkbox"/>	AEL
6.9 Energía procedente de la biomasa forestal	<input type="checkbox"/>	AEL
6.10 Valores recreativos	<input type="checkbox"/>	AEL
6.11 Valores culturales y espirituales	<input type="checkbox"/>	AEL
Sistema español de Certificación Forestal 2014	<input checked="" type="checkbox"/>	AEL
PEFC ST 2001 Reglas para el uso del logo (2008)	<input type="checkbox"/>	AEL
TOTAL NO CONFORMIDADES	3	

En el caso de los Sistemas de Gestión Forestal Sostenible, para dar cumplimiento al Sistema español de Certificación Forestal, una vez finalizado el proceso de Certificación, tras la concesión, mantenimiento o renovación del certificado, según proceda, AENOR elaborará un Informe Resumen Público en el que reflejará el resumen del proceso de auditoría, indicando los datos más significativos del proceso, así como un listado de las personas físicas o jurídicas que hayan remitido comentarios a la organización acerca de su Sistema de Gestión Forestal Sostenible. Este Resumen deberá estar a disposición pública.

Con antelación a la próxima auditoría se remitirá el correspondiente plan de auditoría, en el que se determinarán los montes a auditar y la planificación de la actividad.

ANEXO 2 RELACIÓN DE PARTICIPANTES

Nombre y apellidos	Departamento o cargo	Reunión inicial	Auditoría	Reunión final
D. Manuel BEIRO LAGO	SOCIO ASEFOR	X	X	X
D. Marcos RIVAS SILVOSA	SOCIO ASEFOR	X	X	X
D. Alejandro ARIAS	CONSULTOR DE LA COMUNIDAD DE MONTES		X	
D. Julián ABUÍN FONTELA	PRESIDENTE COMUNIDAD DE MONTES		X	
D. Manuel ÁLVAREZ RUBIO	SECRETARIO COMUNIDAD DE MONTES		X	

2012/0001/GFS/01
Nº DE INFORME: 08

ANEXO 3 LISTADO DE MONTES OBJETO DE CERTIFICACIÓN

(VER LISTADO ADJUNTO)